



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO  
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD  
SABANALARGA-ATLANTICO.**

**SIGCMA**

Informe Secretarial, señora juez paso al despacho el presente proceso ejecutivo, en el cual la parte demandante aportó el avalúo del inmueble debidamente actualizado y solicita se fije fecha de remate. Sírvase Proveer Sabanalarga, 8 de marzo de 2021.

  
MAURICIO A. MUNERA MIRANDA  
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD. A los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

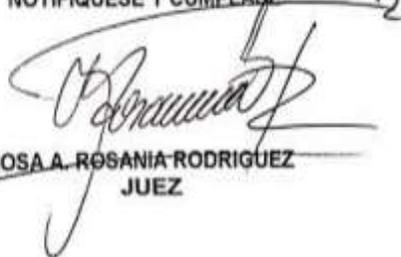
RADICACION	08-638-40-89-003-2015-00463-00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE	BANCO CAJA SOCIAL
EJECUTADO	ALEXIS ALBERTO MOVILA MENDOZA

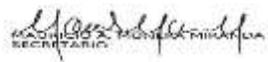
Visto y comprobado el anterior informe secretarial en el cual la parte demandante, aportó el avalúo del inmueble a rematar debidamente actualizado, toda vez que el anterior data del 29 de septiembre de 2017, en virtud de lo establecido en el art. 444 del C.G.P., previamente a fijar fecha para la diligencia de remate, se le correrá traslado al avalúo de fecha 30/09/2020 y recibido por el correo institucional en el día de hoy.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

**RESUELVE:**

UNICO: Córrese traslado del avalúo de fecha 30/09/2020 del inmueble de propiedad del demandado señor ALEXIS ALBERTO MOVILLA MENDOZA, con matrícula inmobiliaria No. 045-63147 del a Oficina de Instrumentos Públicos de este Municipio, ubicado en la Calle 27 No 16B-20 de Sabanalarga – Atlántico, por el termino de diez (10) días, a fin de que la parte demandada y demás interesados presenten sus observaciones, conforme a lo establecido en el art. 444 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 2  
  
ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ  
JUEZ

JUZGADO 3º PROMISCO MUNICIPAL  
EN ORALIDAD DE SABANALARGA-  
ATLANTICO  
SABANALARGA, 08 DE MARZO DE 2021  
NOTIFICADO POR ESTADO N° 28  
  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO  
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD  
SABANALARGA-ATLANTICO.**

---

**SIGCMA**

**Firmado Por:**

**ROSA AMELIA ROSANIA RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL SABANALARGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07a96c5934c6147b57c66f9fe05a20867dff03cbc517d5c17ca7e2a1261cf1f0**  
Documento generado en 08/03/2021 06:04:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**